Domingo 21 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 699

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PUBLICA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

IMPOSICION

El título de este articulito es cosa vieja; pero, su contenido, es de palpitante actualidad.

La simpática bandera levantada por los enemigos del Dr. Juarez Celman no tenia otra razon de ser que el supuesto de que su candidatura contaba con el beneplácito del Presidente de la República.

Imposicion se llama esta figura!

La fea accion quedaba demostrada hasta la evidencia con solo probar que la esposa del General Roca, es hermana de la esposa del Dr. Juarez Celman.

El parentezco!—sí, señores—el parentezco!...

Pero... el señor don Manuel Ocampo tiene con el Presidente de la República un parentezco mas directo y mas cercano que el doctor Juarez Celman.

Y por si ello no bastara para poner en nuestras manos la simpática bandera que nuestros contrarios tenian, denunciaremos el hecho siguiente: *se espera la venida del General Roca para consultarlo ó someter á su aprobacion la nueva candidatura.*

Alto ahí!

Por ahí no pasamos nosotros!

Eso es lo que en buen castellano se llama una *imposicion!*

Entre dos parientes, es popularmente preferible el que sea menos pariente!

Por otra parte, eso de *consultar* al General Roca, buscando para Ocampo el apoyo real que no es mas que supuesto cuando se trata de Juarez Celman, no puede ser tolerado.

El Presidente de la República se ha declarado prescindente en conferencias íntimas y en documentos solemnes; y no debe en ningun caso permitir semejantes *consultas.*

Que nos deje luchar!

El está moralmente obligado á creer que todos los candidatos son buenos (con escepcion de Rocha, que es notoriamente inaceptable); y legalmente obligado á guardar la circunspeccion é imparcialidad que se ha impuesto desde el primer momento y guardado hasta hoy.

Qué van á *consultarle*?

Van á preguntarle si le gusta el candidato?

Ya lo creo! Le gusta mucho; *pero llorar no puede.* El es el único ciudadano argentino que no tiene voz ni voto en la eleccion.

Si el Presidente se dejara *consultar* en el asunto de su pariente Ocampo, nos daría el derecho de gritar contra *la imposicion.*

Pero, bien miradas las cosas, es mejor y mas práctico ganar la eleccion que gritar; y es lo que pensamos hacer.

ROCHA

Mientras evolucionan los evolucionistas, es bueno no perder de vista á los Gefes del movimiento—á los ligados ayer y desligados hoy,

De Gorostiaga sabemos, por ejemplo, que volverá á empollar su asiento en la Córte hasta que llegue el dia feliz de su jubilacion que tanta falta le hace para no perecer de miseria,pues ha llegado á viejo en la última indigencia, despues de haber prestado tan eminentes servicios al país. ¡Pobrecito!

Irigoyen, esperará que el Dr. Juarez Celman lo nombre Ministro del Interior ó de Relaciones Exteriores para preparar su candidatura *de trámite* y presentarse el 92 con mayores probabilidades que esta vez, aun que con la misma seguridad de no hacer nada,—pues, una vez llenada la formalidad de la presentacion de su candidatura dará las buenas tardes y se retirará, sonriendo, de la arena de la lucha.

Pero, Rocha!... ¿Qué será de Rocha? ¿Qué hará Rocha? ¿Por dónde atropellará este ambicioso que ha perdido todo, cielo y tierra, en una sola vuelta de la ruleta política?

No irá á la revuelta, aun que lo estimule D. Bartolo, por que conoce que Roca es un gigante al lado de Avellaneda y él es un pigneo al lado de Tejedor.

Tan poco se condenará al encierro en el hogar doméstico, por que sabe perfectamente que su colosal fortuna adquirida *honestamente* en cinco años no puede conservarse sino á condicion de ejercer un dominio absoluto en la Provincia de Buenos Aires.

Es pues racional y lógico suponer que ha de dedicar todos sus esfuerzos á guardar *la casa* de su compadre Damico, que es su propropia casa;—y asi lo prueba la lista de Diputados á la Legislatura que han publicado los diarios de La Plata y han escupido sus aliados políticos y aun sus amigos íntimos.

Busca instrumentos, cómplices, sirvientes sumisos, dóciles, complacientes, ciegos en todos los lugares y mudos en todas las circunstancias.

Es decir: busca su salvacion, su refugio, donde lo buscan las vizcachas perseguidas:—en la cueva!

Hace bien!... de todas partes nos avisan que las lluvias y las inundaciones han llenado de agua los vizcacheros y obligado á sus moradores á salir y perecer á la luz del dia.

Cuide Vd. su cueva, doctor Rocha!

EL HOMBRE DE "FÍGARO"

Fígaro no puede, ni quiere, dejar pasar dos dias sin dar al respetable público alguna noticia de *su hombre.*

El hombre de Fígaro es un factor importantísimo é indispensable en nuestros asuntos políticos.

La última vez que lo tomamos en cuenta, lo encontramos (y así lo dejamos) convertido en heraldo de la candidatura *pour rire* del respetable ciudadano D. Manuel Ocampo.

Era cosa increible que *nuestro hombre* se prestara á sostener ninguna candidatura que no fuese la suya propia; pero... pensaba como Cárlos V al abdicar en Felipe II:—«hay mas grandeza en hacer Reyes que en reinar».

—Creia sinceramente que ÉL era el proclamado con la cara y figura de Ocampo.

Se ha desengañado?

No lo sabemos; pero, su *Censor* de hoy no está templado en el mismo tono que el de ayer y anteayer.

Ahora se nota en «el hombre de Fígaro» un profundo desaliento que lo obliga á hablar preferentemente de una revista de educacion, que fundaron tres jóvenes principiantes y que en la actualidad no es una novedad.

Qué significa este brusco cambio de frente?

Que lo diga Belin!

LOS CUATRO

Los señores don Benjamin Zorrilla, don José Maria Bustillo, don Alejandro Leloir y don Amancio Alcorta, eran hasta ayer excelentes ciudadanos, buenos vecinos, cumplidos caballeros.

Esas mismas calidades, reconocidas por todo el mundo, fueron tomadas en cuenta por el partido juarizta que tomó sus nombres y los hizo triunfar en los comicios de Febrero.

—Son tan honrados (decian los diarios costeados por Rocha con los dineros robados al Banco de la Provincia) que no aceptarán el diploma de Diputados que los juariztas van á ofrecerles.

Sin embargo, ellos, los cuatro—á fuer de honrados—aceptaron complacidos los consabidos diplomas y agradecieron la distincion que con ellos habia hecho el partido.

—Pues ahora son unos pícaros!

Leyendo los diarios que Rocha costea con los dineros robados á la Provincia de Buenos Aires, se queda uno sin saber por qué andan sueltos esos cuatro *individuos* que estarian mejor en la Penitenciaria.

Tal es la apreciacion que esa prensa degradada hace siempre de los hombres y de las cosas que ensucia con su contacto.

UNO DE LOS 21

El Dr. D. Rafael Igarzabal, uno de los miembros mas conspicuos del Comité de los 21, ha dado el grito de *¡salvese quién pueda!* en nota dirigida al Director del partido irigoyenista de que formaba parte.

El, por su parte, se separa; y esplica así su conducta perfectamente lógica:

« Aplico á esto la regla general planteada
« antes, y digo que el Jurado *no ha encontrado la solucion de la cuestion*, y como no
« admito que hayamos estado en esa corporacion en condiciones mas desventajosas que
« otros, he sostenido que el club que he representado con otros amigos, *no está ni siquiera moralmente obligado á aceptar dicha candidatura* porque no es en nombre de un patriotismo que no mostraba el
« partido que hizo aquella declaracion, que se
« nos puede colocar en la obligacion de acatar un candidato que no tuvo allí nuestro
« voto ».

. . . .

« *Se ha decretado solo una lucha imposible*
« para satisfacer tal vez, á los que siempre
« persiguen ideales y andan por caminos que
« no conducen á nada práctico.

« Si tal ha sido el propósito, es mejor ser
« francos con los amigos del Interior, que acaso desorientados, irán unos á sus casas,
« mientras otros irán al sacrificio estéril, para dar al país un resultado negativo. Cuando en circunstancias tan solemnes para
« todos, no hemos arribado á nada práctico,
« *es preferible que dijéramos claro que nos quedamos en nuestras casas.* Decretar la
« batalla cuando se ha desarmado al ejército,
« es seguro que nos quedaríamos con el estado mayor sin soldados ó que presenciaríamos el sacrificio estéril de todos, lo que es
« inaceptable».

COLABORACION

Diplomacia

Si la diplomacia consiste en la doblez, muy hábil político es Leon XIII.

Para contrapesar la mala impresion producida en España por la condecoracion de Bismarck, tuvo que remitir la misma medalla á su adversario, Sr. Cánovas del Castillo.

Pero nos parece esa «Orden de Jesucristo», absolutamente opuesta al Evangelio.

No fué Jesus ni caballero ni gefe de caballería.

Así es semejante su pretendido vicario á D. Quijote ó Sancho Panza con su caballería andante.

Despues de haber concedido al rey de Portugal la perpétua administracion de la Orden, segun la carta del Cardenal Ledochowski—quitó el Papa á ese gerente esa funcion.

Luego nada valen las concesiones del Papa «bajo el anillo del pescador».

Es pescador político de hombres, de perlas ó de *óbolos* de San Pedro.

Para hacer á sus caballeros «poseedores de todos los derechos y privilegios de Jesucrito», no debería Leon XIII principiar por robarles.

QUISI-COSAS

Rico! Los irigoyenistas han resuelto espedirse despues que se espida Don Manuel Ocampo aceptando su candidatura.

Mientras tanto D. Manuel Ocampo anda diciendo por ahí que aun no ha salido de la sorpresa.

—

—Y? qué resuelve Vd. D. Manuel?—le preguntaba un amigo al Sr. Ocampo.

—Pero qué quieren ustedes que yo resuelva? La cuadratura del círculo?

—

Algo muy grave debe ocurrir. Tres Estrellas (alias Propaganda) citó para ayer tarde á sus amigos á una reunion secreta. Me aseguran que en ella se tratará de minar el Palacio Presidencial. Doy la noticia con las reservas del caso.

—

Sarmiento dirigiéndose á los candidatos coaligados les pregunta:—Vamos á ver, nulidades, á quién pretenden engañar ahora?

Contestacion:—A ellos mismos.

—

Dicen que no hay temor de que la liga se descoaligue; pero Rocha aseguraba ayer:

—Este don Bernardo parece el perro del hortelano.

—

Sarmiento dice que la opinion está hecha. Ya lo creo que está hecha: Juarez Celman candidato de la opinion.

—

Digan lo que quieran, don Bernardo no es tonto. El sabe que don Manuel Ocampo renuncia al instante que le comuniquen la cosa *oficialmente* y dice:

—Carguen Rocha y Gorostiaga con ese fardo que lo que es yo, bien estoy en cuarteles de invierno. Y lo que es la liga no pega ya.

—

Belin anda enfermando al doctor Damianovich.

Si este Belin tiene unas ocurrencias.

—

Como si Damico dispusiera á su antojo de la hacienda pública, Tres Batatas le indica que debe regalar á las Esclavas del Corazon de Jesús un terreno para fundar un Convento ó Casa de Dios.

Como si Damico no tuviera otras *esclavas* á quienes atender con preferencia...

—

Dice Tres Batatas que se le va á devolver al Cura del Pilar su honor y buena fama.

Como si un cristal que se rompe, fuera fácil de soldar...

—

El Pueblo asegura que ni Ugarriza ni Tedin son Jueces.

Pues, qué son?

Dos conculcadores de votos... á la violeta.

—

En un diario rochista encontramos que la candidatura Ocampo tiene notorias simpatías en el país. Es cierto, no bien se dijo que él era el candidato, los pueblos se congregaron en las plazas públicas y lo aclamaron.

Esto por lo que ha llegado á mi noticia...

—

Pues no ha metido poco ruido la acusacion al Tedin grande entre la prensa rota.

Señores, si gastan toda la pólvora ahora, ¿para cuándo son los tiros?

—

Mitre decia:

—La candidatura Juarez Celman es el entronizamiento de la familia Roca en el Gobierno. ¡Abajo las candidaturas de dinastia!

Y es el mismo Mitre quien elige á D. Manuel Ocampo, pariente cercano de Roca.

—

Rocha decia:

—Sarmiento no puede ser candidato de la coalicion porque es demasiado viejo.

Y sin embargo, D. Manuel Ocampo es mas viejo que Sarmiento y ha sido Rocha quien lo ha descabechado.

—

Quién se le anima á columna y media de editorial del diario grande?

Yo!!—Ayer me leí «el secreto del contrasentido» y cuando concluí me pareció que me habia vuelto imbécil.

Lo que es el contagio del soporismo.

—

—Se dice que el Banco de la Provincia se funde...

—Y qué remedio encuentra Vd.?...

—*Refundirlo* en el Banco Nacional.

—

D. Rafael Igarzabal no ha esperado mas: les ha hecho un corte de mangas y hasta mas ver.

Cuando yo decia que D. Rafael es un hombre de una pieza.

—

La casa de D. Bernardo era ayer un verdadero jubileo. Cartas vienen y cartas van. A qué se referian?

Nada:—Ruptura de compromisos... desbandes... y otras frioleras así.

—

Segun cuenta un diario de la tarde, el único de los irigoyenistas que se *adhiere* á la candidatura Ocampo es... ¡Tedin el grande!

Bastará esa sola adhesion para que el digno anciano renunciase indeclinablemente.

—

Jovita Jorge, émulo de Sarmiento en eso de empleos, aspira á ser candidato á la futura Gobernacion de la Provincia.

El dice:—Donde pisa Damico, ¿no puedo pisar yo?

Ya lo creo. Y mas hondo.

—

Esta noche hará su primer paseo en el esquife «La fortuna de Dardo», el Dr. Rocha. Damico le ha prestado algunas odaliscas.

—

Santos hace desmentir la especie de que su estancia se encuentra con bandera inglesa,

Y hace bien: todavia no ha llegado el momento...

—

El Dr. Irigoyen se encontraba anoche enfermo de alguna gravedad.

Asi lo comunicaron el Sr. Perez del Cerro y el Coronel del Campo á un amigo nuestro,

Parece que el efecto es producido á causa de la carta de D. Rafael Igarzabal.

—

Fray José Wenceslao, Obispo de Cuyo, facilita á los fieles de San Juan de Cuyo la comunion pascual en ciertos y determinados dias, esto es, dispensa de la abstinencia de carnes en los viérnes y miércoles, menos los de ceniza, etc...

Hasta cuándo, Señor!

—

Don Pancho, el de *La Plata*, pregunta si se hace ó nó el *meeting indignation* contra la Junta Electoral!!!

Pero, don Pancho, fíjese que estamos tratando de cosas sérias.

—

Don Pancho pide que se le haga la forzosa á Irigoyen para que, en nombre de su Comité, conteste categóricamente si es Ocampita ó nó.

Pues, para contestar categóricamente está don Bernardo.

REPORTAJE

Diálogo particular

—Hola, rochista! Cómo le va?

—Yo, rochista? Eso era ayer: ya cambiamos de camisa; ¡somos Ocampitas!

—Pues, hombre, me deja Vd. estupefacto: así *no mas* cambian los políticos sus ideales? Acostarse soñando con Rocha y amanecer persignándose por Ocampo? Esto no estaba en mis libros. Qué pulga les ha picado?

—Lo exije el patriotismo; así pues, le ruego no me vuelva á llamar rochista: soy Ocampita hasta la médula.

—Con que el patriotismo, eh? Cosa rara! Ayer decian ustedes que lo patriótico era elegir á Rocha, y ahora, por la misma razon de patriotismo, se quedan con Ocampo. Qué berenjenal es este?

—Aquí no hay mas berenjena que Rocha, amigo mio. El piensa por todos nosotros y así vivimos mas descansados; es además el depositario de nuestras convicciones, y cómo quiere Vd. entonces que contrariemos nuestra voluntad?

—Eso sí que se llama filosofar; ahora sí que voy entendiendo; pero lo que encuentro bas-

tante turbio, que la política de Vdes. se avenga tan perfectamente con los *comodines*.

—Los comodines?... No entiendo.

—Trataré de penetrar en su meollo. Usted era rochista, ¿verdad?

—Hasta la pared de enfrente.

—Bien, pues: por qué lo era? Supongo que porque encontrarían en su candidato la perfeccion, el hombre, en fin, de mayores garantías para gobernar.

—Nos vamos entendiendo.

—Resulta luego, que ese hombre transformado en candidato, le dice á usted: *perdone hermano!* mi vecino de enfrente se convierte en otro yo; sígalo hasta reventar y recoja el fruto.

—Eso mismito nos dice Dardo.

—Y usted, qué le contesta?

—Gritar hasta echar el pulmon: ¡que viva *Ocampoooo*!...

—Hé ahí, entonces, porque yo le repito que esa es una política acomodaticia, y sinó diga usted: si en lugar de ese, les dice Rocha que proclamen al *Niño de la Bola*, no lo hacen lo mismo?

—Qué si lo hacemos? pues que se meta cualquiera de nosotros en figuritas y verá usted como nos pone las costillas el Banco de la Provincia.

—Ah!!!!

REPÓRTER.

PALOTADAS

El diario arroz con leche, no contento con mistificar á sus pocos favorecedores con sus clichés viejos y aplastados, despues que se sirve de ellos se los manda de regalo á las hojas de segundo órden que Rocha costea con los dineros del Banco de la Provincia.

El retrato de Palmerston que dias pasados *insertó* diciendo que era D. Manuel Ocampo, tráelo ayer *El Correo Español*, alias transcripciones, el que, como no conoce ni de vista á D. Manuel, asegura que el diario arroz con leche, ha dicho la verdad y que ese es el señor Ocampo.

Miente so safado!

—

Y vaya otro que bien baila.

D. Tito, el de la «Roma» *roma*, tambien ha recibido uno de esos presentes de segunda mano y ayer lo publica como si fuera algun regalo.

Figúrense que el diario arroz con leche, como gloton que se harta y dispone de las sobras para algun hambriento, le envia, ¿qué creen ustedes? uno de esos clichés de que ayer hablábamos y que pertenecen á la coleccion de la Zarzaparrilla de Bristol.

Un gotoso, leproso ó cosa así, curándose con la maravillosa zarza.

Pues nada, D. Tito lo plantifica en la segunda columna de su asombrada «Roma» y dice:

—Ecco il Conte Robillant, nostro ministro degli affari Steri!

No embrome, D. Tito.

—

En cambio, nuestro apreciable colega de *Sud América*, el mas popular de los diarios de la tárde, dice que la abundancia de material y de avisos lo obliga á suspender la publicacion de retratos, etc.

Si, pues, cuando hay abundancia de avisos y materiales se suspenden esas cosas.

Pero cuando no los hay, como le acontece al diario arroz con leche sin azúcar, se echa mano de ese recurso como lo decíamos ayer.

El principio y el fin

Tres, eran tres los candidatos
Que á la liza salieron muy herguidos;
Todos tres eran fuertes segun datos
Allá entre sus apuntes adquiridos
—Yo tengo tantos pueblos, tantos votos,
Decia D. Bernardo convencido.
—Yo cuento con mas hombres que porotos
Que con oro del Banco he conseguido,
Tambien Dardo decia;
Y en su silla curul que aun le halaga
El Dr. Gorostiaga
Tambien les repetia:
—Yo cuento con Bartolo, con Estrada,
Con viejos liberales
Con sotanas de astutos clericales
Con rojos y amarillos,
Con viejos y chiquillos,
Con hombres y mujeres,
Con cuanto el orbe encierra!
—Y quién podrá en la tierra
Vencerme á mi?—Bernardo les rumiaba.
—Para allá te la aguardo,—
Le replicaba Dardo.
—Allá veredes,—replicaba
El Dr. Benjamin desde el Olimpo
Del Júpiter tonante de la risa
Y la prensa deprisa
Entonaba cien himnos
A cada cual creyéndolo invencible.
Mientras tanto Juarez no decia:
—Tambien yo tengo boca y que es muy mia.
—Hable el guapo!
—Qué calle!
—Hable al fin ese *pobre mentecato*!
—Candidato, qué ha de ser candidato
Un hombre que no habla!
—A su tiempo vendrá,—la suerte dijo,
Que no está en el hablar el ser prolijo.
Y vino al fin el tiempo deseado
Y habló tan bueno y bien que coronado
Por sus bellas promesas verá el triunfo....
Tres eran tres los candidatos
Que á la lisa salieron muy herguidos.
Tres, eran tres que ya vencidos
Concluyen por batirse cual los gatos.

PALITO.

COSAS DE CASA

Para el diario arroz con leche lo mismo le da personas que clichés viejos y aplastados.

Agarra un cliché, que represente la crucificacion de Cristo y dice:—Este es el terremoto de Mendoza.

Describe un bandido de la Calabria y dice: —Este es D. Márcos Juarez—quedándose como si hubiese *algo*.

Sí, pues, porque así le place, porque esa es su neurosis.

Sin ir mas léjos ayer encabeza un suelto con el nombre de D. Mariano Mazza, Gefe Político de Santiago,

Estamos ciertos que el que ha escrito esa sarta de barbaridades y bobaliconadas ni de vista conoce al Sr. Mazza.

El S. D. Mariano Mazza, Gefe Político de Santiago, es un hombre honrado, trabajador y uno de los industriales azucareros de aquella Provincia mas distinguidos.

No necesitaria mas defensa el señor Mazza de los brutales ataques que le hace el diario de los clichés viejos y aplastados que darse una vueltecita por la calle de la Florida y seguramente no habrá santiagueño que deje de estrechar su mano con cariño.

Hasta los mismos rochistas de Santiago rinden justo homenaje á las prendas personales del señor Mazza.

Tome informes el que escribió aquellos dislates en el diario arroz con leche y verá cuán distante está el original del retrato que ha querido hacernos.

Dice Tres Batatas que una vez arregladas *insignificantes* diferencias, será prociamada la candidatura Ocampo por los partidos unidos.

Esas insignificancias no son tan insígnificantes como cree Tres Batatas, ó mejor dicho Tres Batatas vé una pulga donde hay un camello. Cuestíon de miopia y Tres Batatas es miope hasta el punto de confundir un bulbo con un zapallo.

Pero, señor esa gente se ha llegado á imaginar que no se puede mover una paja ni resolver nada sin pedirles permiso.

Ahora se escandaliza porque se ha lanzado la idea de federalizar el Banco de la Provincia.

Y qué tiene? No se le expropia al vecino su propiedad por así convenir á la utilidad pública?

Pues tendría que ver que no se pudiera hacer lo mismo con ese banquito!

Sobre todo cuando la utilidad pública anda necesitándolo.

Parece que nuestras palabritas referentes á las guayabas revolucionarias han surtido efecto.

Ya no se ven por esas calles el enjambre de muchachos propalándolas.

Ya no se le hace vencedor á Castro y á Arredondo á las puertas de Montevideo.

Y lo mas lindo es que las hojas que antes las propalaban son las primeras en declarar ahora pue «carecen de fundamento los rumores que han vuelto á circular de que el General Arredondo haya invadido el país vecino».

Vaya, vaya, pues era cosa de estarnos comulgando á cada instante con ruedas de molino.

Empeñado el de los clichés viejos en enfermar al Presidente de la Repúdlica pregunta á qué llamó al Dr. Rossi y espera la respuesta.

La respuesta es tan sencilla como simple es la pregunta:

¿De cuándo á acá se le llama á un médico solo para que ejerza sus funciones profesionales?

A ver, conteste el diario arroz con leche.

El diario mulato tambien se permite manosear al Sr. D. Mariano Mazza.

Antes de graznar al vecino el diario mulato deberia mirarse lo que se miran los pavos reales cuando bajan la vista.

No falta otra cosa que tambien el diario mulato quiera titear á la gente decente.

Los diarios de Rocha no publican ya las cantidades que se descuentan en los *liberales* acuerdos del Banco de la Provincia.

Eso consiste en que esas cantidades han menguado de una manera sorprendente.

Como que no se les acuerda á los rochistas con la liberalidad de antes, por eso.

Que lo que es el comercio ni las mejores firmas...

Lo que vá quedando, que es bien poco, si se exceptuan las cajas repletas de oro, se reserva para los *últimos momentos*... de la actualidad política.

Solo los diarujos de menor cuantia han publicado ayer la citacion del General tres Estrellas á los miembros propagandistas.

Los demás, como son: el del arroz con leche y el mulato, no han dicho esta boca es mia.

Y para qué citaba Tres Estrellas?

Para darse tono y que hablen de él.

El tambien quiere ser conferenciante.

Pobre Tres Estrellas!

Ya es al ñudo que lo fajen.

Con una insolencia digna solo de la ilustrada pluma que lo escribe, el diario mulato publica un suelto rabioso y despechado contra el señor Pino.

Por qué?

Porque ha sido Ministro de Daza y ahora es Diputado por la Provincia de Catamarca.

Vaya, que si fuera rochista no lo trataría así el diario mulato.

Nuestro colega de *Sud-América* publica el siguiente telegrama:

Tucuman; Marzo 20 de 1886.
10.16 a. m.

A *Sud-América*.

Los hombres mas importantes da la fraccion irigoyenista reuniéronse anoche privadamente en el Comité, y me consta que fué desechada completamente la candidatura de don Manuel Ocampo.

El partido irigoyenista de esta Provincia se cree desligado de todo compromiso con el doctor Irigoyen si su nombre se elimina de la lucha electoral.

Trasmítole esta noticia que será confirmada así que se conteste oficialmente la nota del Comité General.—*Corresponsal*.

Al diario zonzo hay que agregarle un apelativo mas,—el de chismoso.

Dice que ayer ha circulado en la Casa Rosada,—la Casa Rosada para el diario zonzo y chismoso se circunscribe á las oficinas del Sub-Secretario y demás Jefes de Reparticion del Ministerio del Interior,—un chisme, el cual se refiere al primer Magistrado de la Nacion y nuestro colega de la *Tribuna Nacional*.

Como siempre se llena de aspavientos y misterios y dice que la cosa es muy grave y que es probable que con tal motivo el oro suba en la Bolsa.

Habrá diario mas zonzo!

Los muchachos están de parabienes.

Hoy á las dos de la tarde se da en el teatro Nacional una funcion dedicada esclusivamente á ellos-

La funcion que se representará será el «Barberillo del Lavapiés».

Carmona está impagable en esa zarzuela.

Improvisa coplas á su único ojo *resalaas*!

Vamos, muchachos, al Teatro Nacional.

Club Evangélico, calle Belgrano núm. 483. —A las 7.30 de la noche, en francés; á las 8.30 en español.

SECCION AMENA

El paraguas roto

—Señorita, permítame Vd. que la cubra con mi paraguas...

—Gracias, caballero; voy bien así...

—Yo no puedo permitir que Vd, se empape.

—Esperaré á que pase la lluvia. Repito á Vd. que gracias.

—Aunque sea molesto é importuno, permítame Vd. que insista.

—No insista Vd. caballero...

—Por humanidad, yo soy muy humanitario.

—Ja! ja! ja!

—Se rie Vd.? Luego la ocurrencia es graciosa. Me felicito de ello... Jé, jé, jé!

—Pero, caballero...

—Va Vd. muy lejos?

—Sí, algo lejos...

—Subiremos á un tranvia... (Si acepta me parte por el eje).

—No, voy bien así.

—Ah, gracias, señorita! Con que va Vd. bien así? A mi lado? Cubierta por este monumental paraguas que?...

—Si, pero repare Vd. que su monumental paraguas...

—Qué, señorita?

—Nada, que el techo se llueve.

Dirijo la visual hácia arriba y distingo que mi monumental paraguas de seda azul tiene un *siete* que fuertemente va á parar á la cabeza de mi acompañante y la lluvia, escurriéndose por allí, la va mojando...

—Ah, perdon, señorita!—la dije, girando el paraguas y colocando el siete de modo que la gotera caía de lleno sobre mi flamante sombrero de copa alta.

—No creo que la enmienda sea mejor que el soneto,—dice sonriendo con aquella boquita... ¡ay, qué boquita!...

—Hola,—digo para mi capote,—discreta la tenemos?—y añado para ella:—Por qué, señorita?

—Por qué usted se vá mojando?.... Mire usted como suena en su sombrero...

—Oh, á mi nada me importa... Yo estoy acostumbrado... La lluvia es mi elemento... En la trasmigracion de las almas yo he debido ser pato ó cosa parecida.

Se vuelve á sonreir y me mira con simpatía...

Nada: relacion conseguida.

—Permítame usted, señorita que la dé la mano, no vaya usted á resbalarse.

—Sí; pero si le doy la mano, no puedo recojerme el vestido...—y á la palabra la accion se recogió el vestido por atrás y ella adelante y yo un poquito atrás, atravesamos una bocacalle donde el agua corría que era un contento.

Curioso dirigí mi mirada á... donde justamente la dirije todo hombre *desocupado* que ve atravesar una mujer linda, bien vestida, bien peinada y sobre todo bien calzada.

Ay qué pié... ¡qué garganta de pié... y dos deditos mas arriba!...

Me querrian ustedes esplicar este fenómeno... *esperimental?* Por qué los hombres *desocupados* nos electrizamos y sentimos algo inesplicable ante esa *demostracion* tan natural en la mujer?

Mientras reflexionan para contestarme, prosigo:

—Ay,—dice mi bella compañera, cuando llegamos á la otra vereda, se me están mojando las costuras y despues...

—Permítame usted, señorita que las guarde...

—Pero, señor, si está usted empapado...

Efectivamente: el agua habia formado una canaleta en mi sombrero y caia por mi rostro como si fuera un rio.

—No;—la replico,—aquí, debajo de mi levita... Entre el pecho y los faldones... Ve usted? así... abrochando...

—Já, já, já!...

—Jé, jé, jé!... Se rie usted del bulto... Debo parecer...

—Pero, caballero, eso es molestarse demasiado...

—Y qué no haría yo por usted, señorita?

—Desinteresadamente?

—Se supone.

—Sin exigencias y sin elogios que siempre llevan una doble intencion?

—Con la sumision de un esclavo que adora á su ama.

—Malo. Ese lenguaje.

—Es el lenguaje...

—De un hombre galante que se moja por acompañar á una mujer...

—Divino.

—Ay, que me resbalo...

—Apóyese Vd. en mí. Ahora tiene usted una mano desocupada... Con la otra se levanta el vestido y con esa...

Deme usted, el brazo...

—Bien; pero no se acerque usted tanto que está empapado y...

—Y la mojaré?... Oh, yo quiero secarme en el fuego de esos ojos... yo quiero...

—Hemos llegado... Esta es mi casa... Deme usted la costura y gracias.

—Me permite usted que descanse un momento en ella?

—No ve usted? Ya viene exigiéndome el pago de su servicio!

—Oh! si es así, renuncio...

—No: servicio por servicio. Entre usted y le coseré el desgarro de su paraguas.

—Tantas gracias, señorita.

Lector, la invitacion es para uno solo é intransferible, perdona que te deje en la calle.

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

AL SR PEDRO M. MILLAN

Secretario del Club Auxiliar «Dardo Rocha»

Se llama á este individuo para que en el término de tres dias á contar desde la fecha, pase por la casa calle de Cerrientes N° 949, para que arregle una cuenta que tiene pendiente; si no se presenta dentro de este término, se procederá como se debe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. N° 74—m19 v21.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañia lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de les localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas, $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

La Empresa.

La Florida—Domingo 21 de Marzo—Gran fiesta de Gala.—Concierto con una excelente Banda compuesta de 26 profesores, dedicada á La Colonia Alemana para festejar el natalicio de S. M. el Emperador Guillermo. Dará principio con el Himno Aleman.—Entrada para caballeros, $ 1, señoras y niños 0.50.—A las 8 1/2 en punto.

Teatro Nacional — Compañia de zarzuela — El Domingo 21 del actual se pondrá por la tarde en escena el «Barberillo de Lavapies», y por la noche se repetirá la linda zarzuela «Un Viaje al vapor»,

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda
PRECIOS:
IENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
IFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
TRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
de las 8 a. m. á 5 p. m.
habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

AVISOS

ianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras tes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde entrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. anto vender á un 20 por ciento mas barato que en lquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les conver iente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

alquila una buena casa para dos familas ó una numerosa, en el pueblo de rano, calle de Necochea núm. 77, está en el mismo ro y tiene cuántas comodidades útiles pueda dese. N° 78—m21 v23

áquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klinfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

ianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos emate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

refectura marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada na boya de forma cónica, pintada de colorado el número 1 y las iniciales P. M. en el paraje donaufragó el antiguo vapor *Pavon* (canal Norte de Catalinas). Dicha embarcacion conserva todavía el visible y que puede servir tambien como de señal enos Aires Marzo 13 de 1886. P. A., *J. Goyena*, ofimayor. FF—m18 va1°

epartamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*tacion*.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de casa de correos en la ciudad del Rosario de San, de acuerdo con los planos, especificaciones y puesto que estarán á la vista de los interesados nte el término de un mes en el Departamento de s Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgae Seccion del Rosario.
s propuestas deberán ser presentadas en papel do de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la e Obras Públicas, acompañando un certificado de sito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. el uno por ciento del costo total presupuesto de bras, debiendo espresar en moneda de curso leos precios unitarios de cada clase de obra.
apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho sterio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en encia de los interssados que quieran concurrir al —Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

l 29 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion ica verbal para le provision de 1200 mos con destino al Ejército.
r datos y para recibir el pliego de condies, los interesados podrán ocurrir á esta na hasta las 5 p. m. del dia 27.
rzo 20 de 1886.
P. A.
Calisto S. Benitez.
G.—m21 v 29.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
avisa á los señores Gefes y Oficiales de sta Especial que en la fecha se ha dado ipio al pago de sus haberes por el mes ciembre de 1885, el cual quedará cerrado 23 del corriente.
enos Aires, Marzo 15 de 1886.
A—m16 v23 *El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
RENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
entantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
tituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
y fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPÓSITO PERMANENTE
DE
quinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
as para labrar madera—Fabricacion de ladri—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
S AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
COS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
en Paris — En Buenos Aires
BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112
m1°-perm.

Chocolate.
A. Godet
m1 v31.

BANCO NACIONAL
93—RECONQUISTA—93
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:		
bre depósito en cuenta corriente..............	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias.........................	2	«
Id id id á 90 dias...........................	3	«
COBRA:		
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

Á. PRAT
TINTORERO
74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean
al estado nuevo
las cortinas de muselina
como tambien se limpia
toda clase de ropas y géneros.
ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISAR A GENERAL DE GUERRA
Se ávisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1886.
Y—m14 v 23. *El Habilitado.*

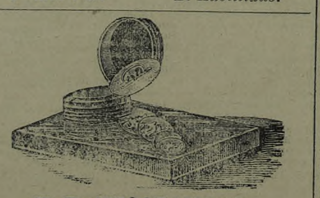

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
PERÚ 32,34, 38 y 40
Entrada única: Perú 38, entre Rivadavia y Victoria
—
PRIMERA SÉRIE
ESTACION DE OTOÑO DE 1886
Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la ESTACION DE OTOÑO serán puestos en venta el Lunes 1° de Marzo, Martes 2, Miércoles 3 y dias siguientes.
Los surtidos que ponemos en venta se componen de: Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con combinaciones de terciopelo rayado á tonkinois y ricas guarniciones de pasamaneria y blondas—Vestidos de faille-francaise y brocart de colores con adornos de terciopelo, tonkinois, faille velours y ricas pasamanerias.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, terciopelo y gro tonkínes tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Gorras, so nbreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, echarpes, fichús, bonetería, merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc.
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38 — PERU — 38
M.—f27 v m5

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. J—f21 v22m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerias durante un año. haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servício de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L—f26 v m28.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y los Valles Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Ñ—f28 v29 m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché. Hukal, Eputel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°.
DD—m18 v16 a.

REMATES

RAMON GOMEZ
JUDICIAL
DE DOS CASAS NUEVAS
CALLE PIEDAD Nos 1637 Y 1639
A 3 cuadras de la Estacion
ONCE DE SETIEMBRE
8 metros 66 centímetros de frente al Sud por 53 metros 10 centímetros de fondo al Norte, cada casa.
BASE DE VENTA POR LAS 2 CASAS
15,000 NACIONALES
El Domingo 21 del corriente á las 4.30 p. m.
Por órden del Juez Dr. Molina Arrotea.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Milina Arrotea. se hace saber que en la ejecucion seguida por Doña Virjinia Ibañez de Dorrego contra D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas. ha sido ncmbrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 15.000 ps. m|n.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario.—EstaS casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitacicnes, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida núm. 22. S—m 6 vm 21,

BOLLINI Y MURO
Remate N° 1342
JUDICIAL
DE
TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA CASA DE NEGOCIO
CALLE
197 - ESMERALDA - 197
PERTENECIENTES
Al concurso de la señora viuda de Sand é hijo
SURTIDO GENERAL
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN
Cerveza Alemana
Vinos franceses
Conservas
Licores
Jerez
Oporto
Champagne, etc.
Armazones
Mostradores
Balanzas
Gas.
GRAN CAJA DE FIERRO
ESCRITORIOS, &.
EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías existentes y cuyo detalle en parte es el siguiente:
Conservas, encurtidos, dulces en almíbar, licores surtidos, vinos franceses varias marcas, cerveza alemana en botellas y barriles, champagne, bitter, jerez, oporto sardinas, barriles de cerveza, barricas azúcar, vinagre, barricas sal, vermouth, fernet branca, etc., etc.
ENSERES—Armazones, vidrieras, plancha de descargar. tinas, cuarterolas y pipas vacías, mesas, mostradores, arañas de gas, caja de fierro, escritorios, máquinas para embotellar, etc., etc.
U—m10 v24.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1322
DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES
como para una
GRAN FÁBRICA DE JABON
CALLE BELGRANO 1494
PERTENECIENTES
A la testamentaría de D. José Semprun y su condominio
Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.
ADEMAS
TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO
El Mártes 23 de Marzo
A LA UNA DEL DIA
—
Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas, palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigorulas, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.
B—f23 v 23 m.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

N—f27 v a4.

PASCUAL COSTA

¡JUDICIAL!

LA MAGNÍFICA PROPIEDAD VENEZUELA 224

ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

EL MARTES 30 DE MARZO

A LAS 2 DE LA TARDE

BASE PARA LA VENTA

Pesos 27,613.35 m[n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromi, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímutros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos, todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielos rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m[n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.

Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*.—Cabildo 2° pátio. N° 63.—m12 v30

J. B. L. C.ⁱᵃ

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA DE DON

JUAN B. ROSSI

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94[100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30[100 pesos m[n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr, D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla situado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid N° 358 ent e Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 °/ₒ en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaría de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

N° 8.—f16 v28m.

JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion.14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/ₒ de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v a14.

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m[n. y 200 m[n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado! á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas. Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2[3 partes pesos 7880 m[n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 5 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31 pieza 6. f6 vm21

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1[2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1[4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saidrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno,** por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Manuel Garay*. N° 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente al **Dr. D. A. Rinaldi**, el auto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos de los señores Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—Y Vistos. Considerando: que el Dr. D. A. Rinaldi no ha justificado de manera alguna la legitimidad del crédito por asistencia médica que ha presentado contra este concurso y á que se refiere la cuenta de f. 49, que como lo manifiesta el Síndico en su escrito de f. 58 en los libros de comercio de los concursados no figura constancia alguna respecto del mismo, el que tampoco está comprendido entre los reconocidos por los fallidos en el estado que presentaron á f. 2: Que por consiguiente en ausencia de todo antecedente que pruebe la verdad de tal crédito no debe él ser verificado, correspondiendo su rechazo.—Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal á f. 161.—Así resuelvo:—Y declarando cerrado el juicio de verificacion de créditos. pásense los autos al Juez Comisario para que inicie la calificacion de la quiebra. Notifíquese este auto á dicho Rinaldi por edictos que se publicarán por el término de tres dias en los diarios FIGARO y *Sud América*.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretaria de R. Peralta, Cabildo 2° patio. N° 73—m19 v21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á todos los que tengan interés en ello, por el término de tres dias, que: en los autos iniciados por **D. Francisco Bazzano** sobre subsanacion de títulos de una finca de su propiedad situada en esta Capital, calle de Belgrano número novecientos setenta y cuatro y setenta y seis, Cuar el treinta y cuatro, Parroquia de Monserrat, que compró á don Juan Copello en el año m l ochocientos cincuenta y siete, el Agrimensor D Mariano Quintana ha sido nombrado para practicar la mensura del mencionado terreno que linda actualmente por el Norte calle en medio con D. Domingo Palma, por el Oeste con D. Antonio Casuyo, por el Sud con Dª Natividad Corado de Croveto y por el Este con D. Guillermo Kessler.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal*.—Daré principio á esta mensura el 31 del corriente.—*Mariano Quintana*. N° 71—m19 v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Antonio Couto,** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezca por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos contra él por Dª Fidela Armero de Medrano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, se le nombrará defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.—*Saturnino Garcia*, Escribano Secretario. N° 75—m19 v2 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se notifica por medio del presente y por el término de seis dias á **D. Mariano Defrancisco**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra: y cuyo tenor es el siguiente: Marzo 13 de 1886. En virtud del certificado que precede, dáse por contestado el traslado pendiente en rebeldía del fallido D. Mariano Defrancisco y hágase saber. notificándosele este auto por medio de los periódicos *Sud América* y FIGARO y por el término de seis dias,—*Larsen del Castaño*—Ante mi: *Juan Gonzalez*.—Buenos Aires. Marzo 16 de 1886. N° 72—m19 v24.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro,** de **D. Diego Pedro Diaz,** de **Da. María Pizarro de Diaz,** y **D. Diego Pizarro,** de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro;** para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los qne se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartan,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcar dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 69—m18 va 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio Locanette y Cª en el espediente que han iniciado contra **D. José Vaso** sobre declaratoria de quiebra se cita llama y emplaza al espresado **D. José Vaso** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento que de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario.—Cabildo 2° patio.— N° 77—m20 v a8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Figueroa,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Jesticia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 19. f19 v m21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 31—f26 v m28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á **D. José Flores** á fin de que en el perentorio término de quince dias, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido «Flori D. Juan Santos deduciendo tercería en el espediente seguido por D. José Flores contra la Municipalidad, sobre cobro de pesos», que tramita por este Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario. N° 51—m. 6 v21.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño,* Secretario. N° 59—m7 v a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. N° 62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 46—m3 va2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin** y **doña Juana Durou de Dumartin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Mirandq*. N° 37—f28 v25 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando** y de **Doña Margarita Reyes de Ferrando,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886. *José G. Mariño,* Secretario. F28 vm29.

Juzgado de Paz de la Seccicn 11ª.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á **D. Manuel Pereira,** para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Félix Olmedo, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le seguirá el juicio en su rebeldía nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1886.—*V. S. Lobato*, Juez de Paz.—Francisco Bermudez, Secretario. N° 60—m7 v...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1886. N° 33—f26 v m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Juan Aghem** por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente, á efecto de que comparezca á asumir la personería que le corresponde en los autos que sobre separacion de bienes sigue con su esposa Dª Antonia Risseto con motivo de la renuncia que hace del poder que le confirió á D. Manuel Naveira.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1886.—*Narciso T. Iñana*. N° 67.—m17 v22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean comc herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda*. N° 47—m5 v a3.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefina Casaretti,** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla*. N° 18. f19 v m21.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente á **D. Pedro Zambrano**, á efecto de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Pedro Gramajo y doña Eustaquia Saracho con motivo de una compra que hizo en dichos autos de la finca calle de Cerrito antes núm. 335 hoy 521, bajo apercibimiento de darlo por desistido de ello.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1886. —*Manuel Cigorraga*. N° 44—m3 v21.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de diez dias á **Don Isidro Salustio** que doña Justa Lima de Atucha se ha presentado ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito esponiendo: que es propietaria de un terreno sito en la calle Catamarca entre las de Comercio y San Juan el que compró á Salustio en el año 1872, segun escritura pasada ante el Escribano D. Saturnino Garcia, Registro á cargo del Escribano Barrenechea, hoy en el Archivo General al fólio 258 vto. y que habiéndosele extraviado el testimonio de dicha escritura pide á S. S. que prévia citacion del vendedor se le expida un nuevo testimonio por el Archivero.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 65—m 13 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa,** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 76—m19 v18 1.